

RESOLUCION N° 139 /67

EXpte. N° 6.952/67 - SUPERINTENDENCIA.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1967.-

En atención a la estimación formulada a /
fs. 1 vta. vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que continfe las gestiones para / renovar el contrato sobre la base de un alquiler mensual de TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (mfn. 33.000.-).

Registrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

